



FEDERACIÓN SANTAFESINA DE NATACIÓN

1° de Mayo 1637 - Tel/Fax: (0342) 4598826 - fesanatacion@gmail.com

SANTA FE, 10 de octubre de 2018

SR. PRESIDENTE
PRESENTE

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a Usted y por su digno intermedio a los demás miembros de Comisión, a los efectos de comunicar sobre aranceles de Afiliación de Entidades para el periodo años 2018/2019, siendo los mismos de PESOS CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTE (\$4920) si la abona antes del 30/11/18, a partir del 01/12/18 hasta el 30/12/18 \$5535 y del 01/01/19 hasta 30/5/19 \$5904.

La opción del pago en tres cuotas **iguales y consecutivas** es de PESOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO (\$1845) cada una con vencimientos el 10/11/18, 10/12/18 y 10/01/19 respectivamente.

En el caso que las cuotas no sean consecutivas el monto de las mismas asciende a pesos MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO (\$1968).

Se recuerda que de optar por el pago en cuotas las mismas deberán estar al día para poder organizar o participar en Torneos, al igual que las licencias de los nadadores.

Los clubes y/o Asociaciones que estén adeudando pagos de años anteriores, a partir del 1/11/18 no podrán participar ni organizar eventos. Esta Federación no fiscalizará ni autorizará ningún evento a Instituciones que estén adeudando aranceles.

Sin otro particular saludamos a Ud. con nuestra mayor consideración.

Tesorera

Presidente